

RESOLUCIÓN N° 9577

Santiago, 13 de abril de 2018.

VISTOS: La Ley 19.140 del 25 de mayo de 1992, que establece la nueva Planta Orgánica del Servicio de Cooperación Técnica.

La resolución interna N° 9255 de Gerencia General de fecha 12 de noviembre de 2015, que aprueba el documento "Estructura y funciones del Servicio de Cooperación Técnica versión 6.0".

La resolución interna N° 9409 de Gerencia General de fecha 11 de enero de 2017, que modifica la Resolución N° 9255 del 12 de noviembre de 2015, en el sentido de cambiar todo el acápite "Gerencia de Desarrollo".

La resolución N°9282 de Gerencia General de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba el documento llamado "Estructura de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".

La resolución interna N° 9498 de Gerencia General de fecha 19 de octubre de 2017, que aprueba el documento "Manual de Descripciones de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".

Las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, esta Gerencia General:

RESUELVE: 1. Designase, a contar del 13 de abril de 2018, al Sr. **RENE FERNANDO FERNÁNDEZ HUERTA**, en el cargo de **DIRECTOR REGIONAL**, en la **DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**.

2. El Sr. **Fernández**, tendrá derecho a percibir la remuneración equivalente al grado **4.1°** de la Escala Única de Remuneraciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GERENCIA DE PERSONAS
FISCALÍA



CRISTÓBAL LETURIA INFANTE

GERENTE GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA